

VIERNES, 12 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 9

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

CVE-2024-122 *Aprobación inicial y exposición pública del establecimiento y el acuerdo regulador del Precio Público por la Prestación del Servicio de Escuela de Gimnasia Rítmica.*

El Pleno del Ayuntamiento de Hazas de Cesto en Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de enero de 2024, acordó la aprobación del establecimiento y el Acuerdo regulador del Precio Público por la Prestación del Servicio de Escuela de Gimnasia Rítmica.

Este acuerdo estará a disposición de los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Dentro de ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

De acuerdo con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beranga, 5 de enero de 2024.

El alcalde,

Enrique Lastra Arredondo.

2024/122

CVE-2024-122